



UNIÓN EUROPEA

PRIORIDADES MEDIOAMBIENTALES DE LA PRESIDENCIA FINLANDESA

Embajada de Finlandia

El Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia informa sobre las prioridades de la Presidencia finlandesa, que comenzará el próximo 1 de julio, en materia de medio ambiente. Las principales prioridades son: Cambio Climático, biodiversidad y la revisión del Sexto Programa de Acción de medio ambiente.

Además, se dará prioridad a las Estrategias temáticas del Sexto Programa de Acción, especialmente la Estrategia de Medio Ambiente Marino, la Estrategia sobre gestión de Residuos, Estrategia de Calidad del Aire y la Estrategia del uso sostenible de los recursos naturales.

En la agenda preliminar de la Presidencia finlandesa, se encuentran la 12 COP de Cambio Climático, EURO V y las directivas de Calidad del Aire, Prevención y Reciclado de Residuos, regulación sobre el mercurio, directiva sobre pesticidas, propuesta de directiva para las emisiones del tráfico aéreo, directiva sobre la gestión de riesgos de inundaciones y directiva sobre sustancias prioritarias peligrosas del agua.

Informe de la Comisión sobre la implementación de la Directiva de Comercio de Emisiones. También puede haber segunda lectura/ conciliación sobre Life +, REACH, INSPIRE, Directiva de aguas subterráneas, etc.

El Consejo Informal de Ministros de Medio Ambiente

se celebrará en Turku, del 14 al 16 de julio. El tema central de la reunión será “Nuevos pasos hacia delante. Una nueva generación de política medioambiental en la Unión Europea.”. El análisis previo ya se ha completado con las consultas a los Estados Miembros, agentes sociales, ong etc... También se tratará el estado medioambiental del Mar Báltico.

Además, se celebrarán en Finlandia las siguientes reuniones durante la Presidencia:

Reuniones para funcionarios:

- Reunión informal de la Unión Europea sobre Cambio Climático. Naantali 11-13 de julio
- Seminario sobre ESPON. Espoo, 14-15 de noviembre
- Reunión de Directores de Agua de la UE. Saariselka 30 XI-1 XII.
- Reunión plenaria de IMPEL. Espoo 7-8 de diciembre.

Reuniones internacionales:

- 18 reuniones relativas a convenios medioambientales
- Conferencia de las Partes
 - Cambio Climático y Protocolo de Kioto
 - Montreal/ capa de ozono
 - Róterdam/ comercio internacional de sustancias químicas
 - Basel/ traslado de residuos.
- Seis Cumbres: ASEM, India, China, Rusia.

APROBADAS LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS 2007-2013

Prensa Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 17 de mayo el Acuerdo interinstitucional y el marco financiero 2007-2013, acordado con el Consejo el pasado 4 de abril. El resultado de la votación fue de 440 votos a favor, 190 en contra y 14 abstenciones. Los diputados celebran el incremento de 4.000 millones de euros, respecto a la cifra acordada por los Estados miembros el pasado mes de diciembre.

En palabras del Presidente Borrel “este acuerdo señala el papel del Parlamento como Autoridad Presupuestaria y demuestra que no basta un acuerdo en el Consejo si falta el del Parlamento”.

El Parlamento aprobó dos informes sobre el acuerdo interinstitucional: uno de la comisión de Presupuestos con una recomendación sobre el contenido presupuestario del acuerdo y otro de la comisión de Asuntos Cons-

titucionales con una recomendación sobre la coherencia del Acuerdo con los principios establecidos en el Tratado de la CE.

EL PARLAMENTO EUROPEO MODERA SUS AMBICIONES EN LA DIRECTIVA SOBRE BATERÍAS Y ACUMULADORES

Warmer Bulletin

El Parlamento Europeo ha adoptado una propuesta descafeinada en relación a la Directiva sobre baterías y acumuladores desechados como residuos, según la Declaración de Impacto Ambiental.

En el debate que precedió a la votación en segunda lectura se vieron enfoques contrarios de los diversos grupos políticos. Algunos pensaban que los objetivos del Comité de Medio Ambiente, el reciclaje del 40% de las baterías portátiles después de 6 años y el 60% al cabo de diez años, es excesivo. Sin embargo, Erna Hennicot-Schoepges (PPE-DE, Luxemburgo), comentaba

UNIÓN EUROPEA UNIÓN EUROPEA

que en su país se recicla el 89,5 % de los residuos de baterías, y que por tanto debía ser posible hacer lo mismo en otros países.

Finalmente el Parlamento mantuvo inalterados los objetivos de recogida señalados en la posición común del Consejo: el 25% de baterías portátiles después de seis años y el 45% al cabo de diez. La Declaración de Impacto Ambiental observa que los Miembros del Parlamento Europeo, sin embargo, pretenden clarificar el término baterías portátiles a aquellas con un peso inferior a un kilo. En opinión del Parlamento, los distribuidores deberían estar obligados a la devolución de baterías usadas procedentes de usuarios finales sin cargo alguno.

La Directiva autoriza a los Estados Miembros a emplear instrumentos económicos para promover la recogida de baterías y acumuladores desechados como residuos o el uso de baterías y acumuladores menos contaminantes.

Según el Parlamento, los productores deberán financiar cualquier coste neto derivado de la recogida, tratamiento y reciclaje, incluyendo los "residuos históricos" (baterías comercializadas antes de la entrada en vigor de esta nueva Directiva). Los minoristas deberán informar a los usuarios finales sobre la posibilidad de desechar baterías y acumuladores portátiles usados en sus puntos de venta.

Ahora el Consejo debe decidir si aprueba a no las enmiendas del Parlamento. Si no se llega a un acuerdo, se abrirá el procedimiento de conciliación. Por el contrario en el caso de que los Estados Miembros adoptaran la directiva enmendada, entraría en vigor en la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y se requerirá a los

Estados Miembros su transposición a las legislaciones nacionales en el plazo de dos años.

PLATAFORMA EUROPEA DE TECNOLOGÍA SOLAR TÉRMICA

Aquí Europa

La Comisión Europea considera que la creación de la Plataforma Europea de la Tecnología Solar Térmica, que se inauguró el seis de junio de Bruselas, será un elemento positivo dentro de la estrategia europea destinada a garantizar el abastecimiento de energía, el desarrollo sostenible y la competitividad. No obstante la Comisión reconoce que la capacidad de energía solar térmica instalada actualmente en la UE sigue estando muy lejos de los objetivos fijados en 1997.

Pese a las señales positivas que se observan en el sector de la energía solar térmica, que ha crecido un 12% durante los últimos 4 años, pero que a finales de 2004 era tan sólo de 10 GW.

Por países la situación varía mucho, ya que sólo entre Austria, Alemania, Grecia y Chipre, acumulan el 80% de la capacidad solar térmica instalada en la Unión Europea.

Los países bálticos y Finlandia se encuentran a la cola, lo que se podría entender por las condiciones climatológicas, pero no así la situación de España, que teniendo las condiciones más favorables para este tipo de energía, tiene una capacidad instalada cinco veces inferior a la de Alemania.

La Comisión Europea está convencida del potencial que ofrece este tipo de energía y que tanto la industria como las instituciones tienen la capacidad de alcanzar el liderazgo. Es necesario que la UE mantenga su elevado nivel de productos innovadores para ga-

rantizar la competitividad. Sin embargo la Comisión reconoce que desarrollar este tipo de energía es un reto a largo plazo que requerirá colaboración de todos los socios y liderazgo de la industria. Por tanto la creación de la plataforma es para Pielbags " el inicio de una cooperación exitosa que será positiva, tanto para los ciudadanos, como para la industria.

Existen ya plataformas energéticas de energía fotovoltaica, carbón limpio, biocombustibles e hidrógeno y podría crearse en el futuro también para la energía eólica.

LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN LA UE HA AUMENTADO MÁS DE UN 150% DESDE EL AÑO 2000

Aquí Europa

A pesar de ser la última en generación de electricidad la energía eólica ha incrementado su producción en más de un 150% desde el año 2000.

Según la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), en 2004, la capacidad de producción eléctrica de la Unión Europea había aumentado un 6% con respecto al año 2000, siendo la energía eólica la principal responsable de este incremento, con un valor porcentual de aumento del 154%. Si embargo, la capacidad de producción de estas centrales supone un 5% del total muy lejos aún de la generada por las centrales térmicas clásicas (58%), nucleares (19%) e hidroeléctricas (18%).

Los datos de Eurostat muestran que por países, Alemania dispone de la mitad de las instalaciones eólicas de los Veinticinco, mientras que España es el segundo país de la UE, con un 25% de las instalaciones, seguido, en tercer lugar por Dinamarca.



UNIÓN EUROPEA

LIBRO VERDE DE LA POLÍTICA MARÍTIMA

Prensa Representación en España de la Comisión Europea

La Comisión Europea publicó el pasado 7 de junio un Libro Verde titulado "Hacia una política marítima de la Unión Europea: perspectiva europea de los océanos y los mares", mediante el que se pregunta a los ciudadanos cómo desearían abordar la cuestión de los océanos y los mares, abriendo así uno de los procesos de consulta más amplios de la historia de la UE, ya que se prolongará hasta el 30 de junio de 2007.

Este ejercicio, que responde a la creciente toma de conciencia tanto del papel esencial que desempeña el mar en tanto que motor de prosperidad europea como de su potencial generador de nuevos puestos de trabajo y de un mayor grado de bienestar, ayudará a la Comisión a definir su nueva visión de la política marítima integrada.

La principal pregunta formulada por el Libro Verde es la siguiente: ¿puede Europa permitirse que su gestión de los mares y los océanos se lleve a cabo con arreglo a criterios sectoriales e inconexos? ¿O ha llegado el momento de establecer una política marítima verdaderamente integrada que destape un potencial inexplorado de crecimiento y empleo al tiempo que refuerza la protección del medio ambiente marino? En caso afirmativo, ¿cómo debemos proceder para alcanzar ese objetivo?

El Libro Verde trata de poner de manifiesto las interconexiones y la interdependencia de estos distintos ámbitos. Señala, por ejemplo, cómo el desarrollo de la infraestructura portuaria ha de ponderar, por un lado, la protección de los

ecosistemas locales, el fomento de la acuicultura y el turismo y, por otro, los beneficios que aporta el crecimiento económico a través del comercio exterior. Indica cómo los buques de pesca, los buques portacontenedores, las embarcaciones de recreo, las compañías petroleras y los parques eólicos marinos, por citar unos cuantos ejemplos, deben luchar por mantener su lugar en nuestras cada vez más solicitadas aguas. También subraya el hecho de que esta convergencia de múltiples y diferentes aspectos no es la excepción, sino la norma, puesto que refleja la diversidad y la riqueza de los mares europeos.

El Libro Verde se ha elaborado a raíz de la decisión, adoptada por la Comisión en marzo de 2005, de organizar una consulta sobre el futuro de los mares europeos. El Presidente Barroso solicitó al Comisario Borg que dirigiese un grupo de trabajo sobre asuntos marítimos con la finalidad de abrir una amplia consulta sobre la futura política marítima de la Unión. El Libro Verde es el resultado de un esfuerzo colectivo y las cuestiones suscitadas en el Libro Verde se debatirán en una serie de encuentros que se organizarán en diversos Estados miembros. Para obtener más información sobre los foros públicos en los que se tratarán estas cuestiones y sobre la manera de contribuir al debate, puede consultarse la página web siguiente: <http://ec.europa.eu/maritimeaffairs>

Lucha contra los incendios, las sequías y las inundaciones

Prensa Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 18 de mayo tres informes que insisten en la necesidad de elaborar una estrategia euro-

pea para prevenir y paliar los daños ocasionados por los incendios forestales, las inundaciones y las sequías. El Parlamento aboga por mejorar la coordinación a nivel europeo para hacer más eficaz la lucha de la UE contra los desastres naturales.

El primero de los informes, realizado por el portugués Capoulas Santos PSE para la comisión de Agricultura, señala las consecuencias de las catástrofes naturales en las zonas rurales. La resolución fue aprobada por 397 votos a favor, 70 en contra y 26 abstenciones.

La Cámara afirma que las catástrofes naturales acentúan la despoblación rural, agravan los problemas de erosión y desertización, dañan los ecosistemas y ponen en peligro la biodiversidad y seriamente en riesgo la calidad de vida de las poblaciones rurales.

En lo que se refiere concretamente a los incendios forestales, el texto pide la presentación de una propuesta de directiva sobre lucha y prevención de incendios que permita optimizar el uso de los distintos instrumentos comunitarios existentes y solicita que en el próximo marco financiero para 2007-2013 se establezca un programa comunitario de protección de los bosques contra los incendios, con vistas a fomentar acciones de sensibilización, prevención y gestión de los riesgos de incendios forestales, con una financiación adecuada y complementaria a la política agrícola y estructural. La resolución subraya que tal programa debe tomar en consideración las características específicas de los bosques mediterráneos.

Además, insiste, en la necesidad de reforzar la prevención activa, la optimización de los métodos

UNIÓN EUROPEA UNIÓN EUROPEA

y sistemas de extinción y su coordinación, y el impulso de la participación de la sociedad, así como de mejorar la investigación de las causas de los incendios y la persecución del delito e insta a la creación de una red de lucha contra los incendios forestales y a adoptar normas sobre la gestión adecuada de los bosques y la repoblación obligatoria.

En los que respecta a la sequía, el Parlamento pide el establecimiento de un Observatorio Europeo para la Sequía como centro de conocimiento, mitigación y seguimiento de sus efectos.

El segundo de los informes aprobados, del que es ponente el español Gerardo Galeote del PPE, reconoce el carácter específico de catástrofes naturales como son la sequía y los incendios forestales en la región mediterránea, e insta a la Comisión a que adapte los instrumentos comunitarios en los ámbitos de la prevención, la investigación, la gestión de riesgos, la protección civil y la solidaridad, con el fin de mejorar la respuesta a este tipo de catástrofes. El informe fue aprobado con 498 votos a favor, 35 en contra y 20 abstenciones.

El informe urge a la puesta en marcha del sistema GALILEO, para mejorar la capacidad de reacción de la Unión Europea en lo que respecta a los fenómenos meteorológicos y naturales extremos, así como el uso de otro tipo de equipo y medios para detectar y prevenir eficazmente los incendios. Otras peticiones a la Comisión Europea son la promoción de programas de formación europeos y de intercambio de buenas prácticas profesionales, un programa específico para los profesionales y técnicos en labores de extinción de incendios, y fórmulas de aplicación de medidas coercitivas que desincentiven las negligencias e intencionalidades en el origen de los incendios medidas judiciales, policiales, consideración como delito ecológico, etc..

Por último, el Parlamento pide la creación de una fuerza europea de protección civil que debería permanecer en estado de alerta durante el verano, cuando el riesgo de incendios en Europa, especialmente en los países mediterráneos, es continuo.

El tercer informe aprobado por el pleno por 450 votos a favor, 38 en contra y 7 abstenciones ha sido elaborado por la portuguesa Edite Estrela (PSE) en nombre de la comisión de Medio Ambiente. El informe pone de manifiesto que las catástrofes naturales agravan los problemas de erosión, salinización y desertización, perjudican a los ecosistemas y la biodiversidad, afectan al desarrollo sostenible y ponen en peligro la cohesión social.

El texto aborda de forma particular el tema de la

sequía y propone que se adopten en la Unión Europea medidas destinadas a garantizar una utilización más sostenible, racional y eficiente del agua, abogando por la aplicación de principios de imputación causal quien contamina paga, y quien usa paga. En este sentido, pide a la Comisión que presente una estrategia sobre la sequía que permita desarrollar una política europea de prevención y gestión de riesgos de sequía y que se cree un Observatorio europeo sobre la sequía, la desertización, las inundaciones y otros efectos del cambio climático.

Finalmente, refiriéndose a los incendios, el texto también aboga por desarrollar nuevas formas de prevención, detección y ayuda a la extinción de incendios con apoyo de satélites y otras tecnologías punta y pide a la Comisión que presente una directiva sobre prevención y gestión de incendios.

REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECTIVA DE GESTIÓN DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

Warmer Bulletin

La Comisión Europea tiene la obligación de elaborar un informe para el Parlamento y el Consejo sobre la entrada en vigor de la Directiva de la UE sobre los vehículos al final de su vida útil. La Comisión decidió realizarlo a través de un proceso de deliberación con un Grupo de Trabajo de Partes Interesadas, presidido por Bill Duncan, director de Assurre.

El informe constata que en los diferentes Estados miembros, las fracciones residuales se definen de un modo distinto y se dispone de métodos de tratamiento de distinta clasificación. No se están captando suficientes vehículos al final de su vida útil dentro de los sistemas AFT de certificados nacionales. Son demasiados los que no se recogen por medio de un sistema de desregistro en funcionamiento y, por tanto, se desvían a través de canales no autorizados o simplemente son objeto de vertidos ilegales.

Para poder cumplir el objetivo fijado para 2015 de reutilización y reciclaje del 85 por ciento, se requiere que un porcentaje del 50 por ciento de la fracción de restos no metálicos diera nuevos mercados rentables como productos reciclados, siempre partiendo de la hipótesis de que el 75 por ciento del peso de los vehículos al final de su vida útil sean metales, y asumiendo que el 5 por ciento del peso de los vehículos al final de su vida útil pueda llevarse a los vertederos; entonces el 20 por ciento de los vehículos al final de su vida útil es la fracción residual de restos no metálicos. 